



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 7473

CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, con fecha 14/12/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto 27/05.01.2015, 6157/28.11.2014, 6723/27.12.2013, 5851/09.10.2015 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo a

las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Horas	Unidad
17351370-4	MAGDALENA HERRERA LARA	14/12/2015 PM	14/12/2015 PM	1:45	DPTO. DE SALUD
10123929-2	LILIAN ESPINOZA CONTRERAS	14/12/2015 SM	14/12/2015 PM	2:00	DPTO. DE SALUD
17172456-2	ROSA JARA SALAZAR	22/12/2015 PM	22/12/2015 PM	4:00	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/rhvr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE